



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 2-87

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 13 de febrero de 1987, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Superior con asistencia de su Presidente, Enrique Tejera Paris; de los representantes del Ejecutivo Nacional, Roberto Chang Mota, Celestino Armas, Pedro Pérez Perazo; del representante de la Dirección General de Educación Superior, Carlos Olmos; de los representantes profesoriales, Juan Lecuna, Estrella Laredo, Pablo Penchasza deh y Marcelo Puma; del representante de los egresados, Rodrigo Agudo; del representante de Cordiplán, Italo D'Ambrosio; del representante del Conac, Freddy Arreaza Leañez; de los representantes de los estudiantes, Rafael Fuentes y Gabriel Alvarez; del Secretario, Antonio Blavia y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados: El Vice-Rector Académico, Freddy Malpica Pérez; el Secretario, Luis Loreto; el Prof. Jacinto Gómez Vilaseca, Director de la Oficina de Planificación.

PUNTO A TRATAR: Proyecto de Plan de Desarrollo
Institucional de la U.S.B.

Verificado el quórum reglamentario el Secretario dio lectura a las -
Actas de la sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas, acor -
dándose incluir en las mismas las observaciones formuladas tanto por
el representante del CONAC Dr. Freddy Arreaza Leañez, como por el de
legado estudiantil Bachiller Rafael Fuentes.

Seguidamente el Presidente del Cuerpo dio lectura a la carta enviada
al Consejo Directivo informándole acerca de las condiciones en que -
fue aprobado el Presupuesto de la Universidad para 1987 e indicó que
para evitar los problemas confrontados se requería establecer los -
planes, supervisar las políticas y estrategias de la Universidad, -
así como tener un sistema de seguimiento del presupuesto. Indicó -
que esto permitirá tener un mejor conocimiento del contenido del pró
ximo presupuesto.

Informó que atendiendo a la solicitud del Cuerpo fue reformado el Re-
glamento de la Universidad, de manera que a los representantes guber
namentales del Consejo Superior se les designarán sus respectivos
suplentes y conforme a lo que propuso en la pasada reunión se
rán convocados simultaneamente con los principales y si asiste el
principal el suplente no tendrá voto.

Al respecto de acordó que se hará llegar la Agenda y material tanto
a los principales como a los suplentes. Resaltó que se requería -
elaborar un Reglamento Interno del Consejo Superior para su mejor
funcionamiento.

Entrando al punto de agenda se refirió a los dos documentos existen

tes, proponiendo que se comenzara con un debate general sobre los objetivos de la Universidad para lograr un consenso sobre:

¿Qué clase de Universidad se quiere?

¿Para qué esta concebida?

¿Qué producto se quiere sacar de la Universidad como profesionales: docencia, investigación?

¿Cuáles son las relaciones de la USB con el Plan, objetivos y políticas de la Nación; sus necesidades profesionales, técnicas y de investigación?

Iniciada la discusión acerca de la metodología a ser utilizada para el análisis de los documentos presentados el Presidente cedió la palabra al Vicerrector Académico, quien manifestó que en vista de que el Consejo Directivo desde el mes de octubre presentó al Consejo Superior el Proyecto de Plan de Desarrollo de la Universidad como lo pauta el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento General de la Universidad, correspondía a ese Consejo discutirlo y posteriormente aprobar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de acuerdo a lo establecido en el citado Reglamento.

En cuanto a las observaciones presentadas por la representación estudiantil y otras que puedan formular la representación profesoral y demás miembros del Cuerpo, indicó que deben tomarse como insumos para la discusión.

Seguidamente y después de diversas intervenciones se concretaron dos proposiciones: entrar a considerar el proyecto presentado o iniciar previamente una discusión de carácter general.

Sometidas a votación las citadas proposiciones, se aprobó entrar a discutir el proyecto presentado.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Vicerrector Académico quien manifestó: que ellos consideraban que lo que debía aprobarse era un marco, que incluya metas, estrategias y políticas de carácter general.

Indicó que el Plan está de acuerdo con los objetivos establecidos en el artículo 1 del Reglamento General de la Universidad y con la realidad científico-tecnológica y humanística y socioeconómica del país y se ha tratado de actualizar los programas de la Universidad.

Se basa en que la USB ha alcanzado un grado de madurez notable en estos 17 años de actividades. Resaltó que el Plan representa una mejora cualitativa de sus programas más que la iniciación de nuevos programas, porque se tienen limitaciones, problemas financieros y de recursos, señalando así mismo que es un Plan integral que abarca todos los programas de la Universidad, tanto de docencia, - investigación, extensión y los recursos de apoyo que se requieren para la satisfacción de tales actividades. Se busca la consolidación de la Universidad.

Aclaró que cuando se trabajó en dicho proyecto el problema que se les presentó era si realmente el mismo podría ser denominado un -- Plan de Desarrollo o un Plan de Acción, ya que el Plan de Desarrollo propiamente dicho se inició en el año 1973 financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo que culminó en 1979, donde se desarrollaron las carreras, se incrementó el número de pro

fesores hasta alrededor de 700 profesores, estabilizándose una matrícula de 7.000 estudiantes y se ha llegado a 6.800 egresados; enfatizó que lo que tendría que hacerse realmente sería consolidar los programas, optimizarlos y mejorarlos ya que no es un Plan de acción partiendo de cero como sucedió en el 73.

Las políticas que aparecen en la Sección 2 del Plan de Desarrollo indican que el Modelo de la Universidad ha respondido en forma satisfactoria al país y no se deben por lo tanto introducir modificaciones esenciales.

En cuanto a la admisión de los estudiantes, señaló que es política de las autoridades facilitar el acercamiento e ingreso de estudiantes idóneos de menores ingresos y ello está plasmado en el Plan. Destacó que el año pasado se obtuvo un ingreso mayor de estudiantes de menores ingresos, lo cual originó una asignación de mayor número de becas.

Manifestó que la Universidad se ha caracterizado por carreras nuevas que no existen en otras Instituciones. En la actualidad se estudia el mercado de trabajo para proponer modificaciones a las carreras y posiblemente crear nuevas carreras en base a los recursos que se tienen desde el punto de vista de docencia y de las necesidades del país.

Igualmente resaltó que se realiza el proceso de revisión de los post grados para crear las especializaciones, enfocadas a la formación de expertos, según lo demandado por el mercado.

Aclaró que en el NUL se hizo la revisión de los programas y se culminó

la reforma de los programas de estudio que se inició el año pasado. Se aumentó la proporción de estudiantes de la región, lográndose un aumento del 5% al 20% de la región del Litoral.

Aceptó que en la parte de investigación hay menos precisión pero -- que se están buscando los recursos adicionales por ingresos propios para la reposición de equipos de laboratorio y también para la adquisición de materiales y suministros, libros y revistas; esto crearía las condiciones óptimas para la investigación, Por otro lado la Universidad reconoce la investigación como parte importante de la dedicación del Profesor como carga académica y, aunque estas ideas pudiesen parecer muy genéricas, se está tratando de plasmarlas en acciones específicas.

En lo relativo a Extensión, manifestó que la Universidad había estado ausente de su comunidad, para ello se creó la Coordinación de Relaciones con la Comunidad y han comenzado a aparecer programas de alfabetización, de orientación socio-económica en toda la región vecina.

En cuanto a los sistemas de administración académica, se revisó la admisión por carreras y en el NUL se revisó el sistema de enseñanza-aprendizaje para imponer un ritmo de avance a los estudiantes.

En lo atinente a las actividades estudiantiles informó que se había reforzado el proceso de orientación estudiantil y se intenta satisfacer los programas de las organizaciones de desarrollo estudiantil.

En cuanto a becas y ayudas se contempla su incremento en vista del posible cambio de la estructura socioeconómica.

Por último manifestó que el Plan está basado en la realidad, en la vida de la Universidad y que cada programa que se propone es simplemente un proceso de mejora cualitativa y son muy pocos los nuevos programas que aparecen en el referido Plan, e indicó que esta consideración la hace para que no se piense que hay que cambiar radicalmente el Modelo de la Universidad.

Aclaró que una presentación detallada se puede hacer de cada una de las secciones del documento.

Iniciada la discusión la Prof. Estrella Laredo, señaló que existen aspectos del documento con los que está de acuerdo, pero que existen otros, como el incremento de la matrícula, que tendría que tener un incremento en la planta profesoral porque la carga académica excesiva iría en detrimento de la investigación.

Así mismo destacó que existen programas que se requiere definir si vale la pena mantenerlos, realizando una cuantificación de los mismos. como es el caso del Núcleo Universitario del Litoral y programas de Parque Central.

Indicó igualmente que para definir las estrategias no se tienen los elementos de juicio que permitan avanzar en forma que beneficie a la Universidad.

A continuación el representante estudiantil Br. Rafael Fuentes, manifestó que no compartía la opinión del Vicerrector Académico, en cuanto al modelo eficiente ya que consideraba que la educación debía tener un papel transformador más que repetitivo y una mayor participación en los problemas del país e igualmente se refirió a las

diversas observaciones que constan en el escrito presentado.

Seguidamente el Dr. Rodrigo Agudo, indicó que se debían hacer precisiones generales que fijarían la pauta hacia donde definir un Plan de Desarrollo. Señaló que dentro de un marco de realidad se debe definir el Plan y cual es la viabilidad de desarrollarlo y para ello se requiere conocer la posición del Ministerio de Educacación, que es el que marca los lineamientos.

En consecuencia indicó que aunque está implícito en el documento podrían plantearse estas preguntas.

¿Queremos una Universidad que se oriente hacia el 4º nivel o que se consolide en el 3er. nivel?

Al obtener la respuesta podríamos empezar a cuantificar algunas políticas, así mismo acotó que no está de acuerdo con la continuidad de políticas, ya que a través de la Universidad han existido vaivenes, orientaciones y en algún momento se habló de la concepción de una Universidad de cuarto nivel. En vista de lo cual creía que el Cuerpo debe definir los lineamientos de políticas enmarcadas dentro de un cuadro de ¿cuál es la realidad? ¿cuáles son las necesidades? y ¿cuál es el papel que debe cumplir la USB dentro de la estructura de la Educación Superior?. ¿Debe ser una Universidad que facilite la incorporación de las clases de menores recuros?

Manifestó que el Cuerpo debía dar respuesta a estas preguntas ¿debemos seguir teniendo una estructura socioeconómica del estudiante que tiene esta Universidad? o como Universidad del Estado debemos cumplir algunas políticas que el Ejecutivo y que la formación e ins

trumentación de lo que significa la educación en el país debe dar? Señaló que a nivel del Ejecutivo, la política es fortalecer la educación básica y que la educación del 3er. nivel busque sus propios ingresos.

A continuación el Dr. Freddy Arreaza Leañez, indicó que se debía definir lo que es la Universidad dentro del entorno de la Educación Superior y cuales debería ser esas grandes líneas nuestras que nos permitieran fijar lineamientos generales y políticas para la USB, - pero en cuanto a la cuantificación o acciones concretas expresó - que podrían ser parte de otro documento, porque en la medida que se concreten acciones pierde validez el documento como Plan General de acción.

Sugirió que podría complementarse dicho Plan con una especie de diagnóstico de lo que ocurre en la Universidad y cuales acciones debeben tomarse para alcanzar las metas.

Seguidamente el Prof. Juan Lecuna, insistió en la cuantificación de los programas y, en cuanto a los estudios libres, manifestó que -- existen Universidades como la Simón Rodríguez y la Universidad Nacional Abierta, que implementan educación a distancia por lo que no se justifica tal programa en la USB.

Señaló que algunos puntos deben cuantificarse como por ejemplo el - aumento de matrícula estudiantil.

En lo relativo a la admisión de estudiantes de bajos ingresos piensa que ello llevaría a que durante el primer año estarían fuera de la USB; de no tomarse otras medidas que compensen las faltas de formación de manera que los estudiantes capaces permanezcan en la USB y eventualmente concluyan existosamente sus estudios.

Finalmente propuso que se presenten ponencias cortas, se nombren comisiones de trabajo que complete la información para la próxima discusión, lo cual fue apoyado por el Prof. Marcelo Puma.

El Prof. Pablo Penchaszadeh, señaló que la información dada en el proyecto es escasa en cuanto a la deserción de profesores y sus razones; en lo relativo a investigación científica y en la actividad de año sabático, la cual se ha visto reducida por los problemas económicos. Así mismo, manifestó que no se fundamenta el para que de la creación de las Fundaciones.

Finalmente propuso que se tome el documento y se le haga saber al Consejo Directivo que se va a pasar a su estudio exhaustivo y no se comprometa su aprobación.

Teniendo el derecho de palabra el Dr. Carlos Olmos, señaló que en el documento referido hay información y elementos que dan pie para que surjan tópicos muy importantes pero concretamente ratifica la observación formulada en la primera reunión del Cuerpo en el sentido de que lo importante es que el Plan pueda servir para hacer el seguimiento y para ello se requería adoptar una estructura funcional donde se distingan políticas, metas y se diferencien los que son instrumentos de las metas. Es decir que el documento debe ser estructurado, preciso, fijar políticas, tiempo, ser más acertivo y más concreto.

En cuanto a la política del Ministerio de Educación en la Educación Superior manifestó que por la estructura legal el Estado no está en capacidad de introducir cambios ni fijar políticas para las Univer-

sidades.

Indicó que en base a investigaciones realizadas, que determinan que se obtienen mejores resultados cuando se invierte en la educación - de los niveles bajos, el Estado muy acertadamente se ha fijado esa política ya que con ello se mejora el problema de la desigualdad de los niveles de la educación superior.

En relación al punto tratado el Prof. Marcelo Puma, señaló que no está de acuerdo en la forma de buscar recursos propios.

Se acordó receso.

Reiniciada la sesión se plantearon una serie de interrogantes sobre que papel ocupa la USB dentro del sistema educativo del país, hacia donde se orienta y hacia donde podrían orientarse; cual es su realidad; es una Universidad que busca su excelencia académica; por la composición socioeconómica de sus estudiantes, ¿es elitista?, -- al respecto los miembros del Cuerpo emitieron opiniones diversas.

A continuación el Dr. Celestino Armas, manifestó que la preocupación se centra en la proliferación de carreras, si los profesionales que se forman en las Universidades los requiere el país.

Señaló que el tema se trató en el Congreso con los Vicerrectores - Administrativos en la sesión de enero, donde se acordó hacer una evaluación de las carreras en relación con el presupuesto de ingresos y realizar los estudios necesarios con el propósito de hacer una reorientación y adaptación de las carreras a nivel nacional.

Seguidamente indicó que, en cuanto al documento a ser analizado -- que se pretende perfeccionar se debe plantear lo siguiente, si

se tiene un modelo que es el Reglamento, hay que saber como la realidad de la USB se adapta al mismo y para ello contar con la respuesta del Consejo Directivo acerca de las siguientes interrogantes de carácter general:

¿Se están formando profesionales competentes de acuerdo con las ne-
cesidades del país?

¿Cuántos se han formado?

¿Se tienen los suficientes recursos humanos y económicos y se uti-
lizan racionalmente?

Aclaró que para dar respuesta a lo anterior tendría que ser cuanti-
ficado.

Igualmente responder acerca de cual sería el destino del NUL y estu-
dios a distancia.

En cuanto a los estudiantes de bajos ingresos le corresponde a la Universidad ocuparse de ellos después que ingresen.

Igualmente se refirió al problema de deserción, preguntando si se han realizado estudios para determinar su causa tiene su origen en condiciones económicas o es porque no se ha mantenido el ritmo académico; señalando que si es por razones sociales deben establecerse los mecanismos necesarios en la medida de las posibilidades existentes.

A continuación el Presidente insistió en la protección a los estu-
diantes idóneos de bajos ingresos y recordó además, que muchos de los que hoy consideramos de altos ingresos son en realidad producto de la permeabilidad social venezolana, que permitió a sus padres ac-

ceder a la nueva clase media venezolana. Agregó que la Universidad Simón Bolívar es considerada generalmente como una buena Universidad y que debemos consolidar y justificar esta reputación.

Seguidamente el Prof. Pedro Pérez Perazo, manifestó que realmente en la Universidad existen estudiantes muy pobres y que ha oído con mucho interés las diversas observaciones formuladas al documento, pero que era esencial se definiera la estrategia a seguir para discutir el Plan.

Al respecto el Prof. Marcelo Puma, manifestó que tan importante como discutir el Plan es buscar la manera de saber como va a sobrevivir la Universidad en los próximos años. Resaltó que la institución ha llegado a cierto grado de excelencia pero se está decaendo, se está perdiendo el terreno ganado, siendo difícil recuperar la calidad profesoral y la razón de ello es económica, por lo que se deben hacer esfuerzos para lograr los recursos económicos necesarios.

El Presidente tomó la palabra y señaló que resumiendo las proposiciones el Cuerpo se reunirá el próximo 06/03/87 para revisar las ocho (8) primeras páginas del Plan de la Universidad a la luz de las mejoras metodológicas y revisando las proposiciones formuladas incluyendo las de la representación estudiantil, con miras a los próximos diez (10) años.

Solicitado el derecho de palabra el Vicerrector Académico, manifestó que se trataría de cuantificar las metas que están en ejecución ya que el Plan está concebido para los dos años y medio que faltan de gestión rectoral e igualmente se presentaran las insuficiencias.

Al respecto el Presidente acotó que sería conveniente llevarlo a cinco años.

En relación a la pregunta formulada por el Dr. Celestino Armas, sobre la formación de profesionales competentes de acuerdo a las necesidades del país, el Vicerrector Académico aclaró que existen dos componentes; en cuanto a las necesidades del país deben recibirse también de la parte externa de los organismos nacionales de planificación pero en lo relativo a la formación, esto si es un problema de la Universidad. Señaló que habría que hacer encuestas de perfil ocupacional.

En lo relativo al Núcleo Universitario del Litoral aunque se han realizado cambios favorables, se tendría que definir con el Ejecutivo Nacional su destino en un plazo de cinco años, y en lo concerniente a estudios a distancia se prepara una evaluación y posiblemente una solución sería que pasara a la Universidad Nacional Abierta. Asimismo se evalúan los postgrados y al concluir dicho estudio podrían ser revisados y actualizados.

Igualmente aclaró que en cuanto a la posible ineficiencia de algunos postgrados se tendrá la información cuando concluya el proceso evaluativo.

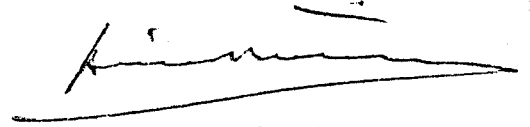
Finalmente el representante estudiantil solicitó se atendiera a lo relativo al servicio médico existente y a la falta de orientación sobre higiene sexual en la Universidad, lo cual fué aprobado por el Presidente.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

A P R O B A D A



Enrique Tejera Paris
Presidente



Antonio Blavia E.
Secretario